

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0653-2021

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 22 de 2021

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Respetable Doctor Salazar:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 103/41/2021, la cual fue aprobada el 10 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2021, por un monto de Q. 62,488.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 17 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

ZOLICGUATE.COM



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002,
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0654-2021

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 22 de 2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

23 NOV 2021

Firma:  Hora: 13:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 103/41/2021, la cual fue aprobada el 10 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2021, por un monto de Q. 62,488.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 17 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-



Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0655-2021



Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 22 de 2021

FIRMA: ALLAN ESTUARDO RODRÍGUEZ REYES
Licenciado
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.

Respetable Licenciado Rodríguez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 103/41/2021, la cual fue aprobada el 10 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2021, por un monto de Q. 62,488.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 17 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvira Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal
Teléfonos 7961-5409, 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 2+09, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 227949950

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” –ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUARENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (41-2021), DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (10-11-2021), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.4 QUE LITERALMENTE DICE:

5.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2021, POR UN MONTO DE SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 62,488.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 0660-2021): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0660-2021, de fecha diez de noviembre de 2021, elevó para conocimiento de la Junta Directiva de ZOLIC, el Oficio de la Sección de Presupuesto identificado como S.P. STC. No. 051-2021 de fecha diez de noviembre de 2021, remitido por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto en conjunto con la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de ZOLIC, por medio del cual solicitan aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2021, por un monto de sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho quetzales exactos (Q 62,488.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a diferentes renglones presupuestarios.

La ampliación de la información estuvo a cargo del Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, quién hizo del conocimiento de los Directores, que la solicitud en referencia se presenta con la intención de poder reforzar la disponibilidad presupuestaria de los siguientes grupos: **Grupo 1 –Servicios no personales y Grupo 2 –Materiales y Suministros**, derivado de los compromisos adquiridos por parte de la administración como parte del desarrollo de las actividades de ZOLIC y como medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la Institución, por lo que dicha transferencia será distribuida en cada uno de los renglones presupuestarios que se detallan dentro de la documentación de soporte presentada, siendo de esa cuenta necesaria la resolución correspondiente, misma que servirá para amparar las gestiones que se llevarán a cabo ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

En ese sentido, la presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Asimismo, el Gerente General de ZOLIC, de conformidad con la documentación remitida, brindó un breve resumen de cada uno de los renglones presupuestarios a los cuales se les estará reforzando la disponibilidad presupuestaria, esto con el fin de dar a conocer la utilización de los recursos de la Institución, así como los renglones que estarán afectos al débito respectivo.

Z O L I C G U A T E . C O M



000001

Los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer y analizar la información brindada por el Gerente General, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes, por lo que con fundamento en las observaciones realizadas manifestaron que, siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que la misma cumpla con el proceso administrativo que corresponda, así como el uso eficiente de los recursos de la institución, tema sobre el cual los Directores han hecho énfasis, tomando en consideración la importancia del mismo, para el buen funcionamiento de la Institución.

En virtud de lo anterior, acordaron por unanimidad que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN J.D. No. 103/41/2021
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0660-2021, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2021, por un monto de sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho quetzales exactos (Q 62,488.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: Grupo 1 –Servicios no personales y Grupo 2 –Materiales y Suministros, con fundamento en la información remitida respecto a la solicitud presentada.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2021, por un monto de sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho quetzales exactos (Q 62,488.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
INTERNA No. 09-2021**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 62,488.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

171 Mantenimiento y reparación de edificios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 8,488.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, para el pago del mantenimiento de áreas comunes de las oficinas de Ciudad Capital los meses de noviembre y diciembre 2021.

Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 2469, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS

223 Piedra, arcilla y arena

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATRO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 4,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de piedrín.

243 Productos de papel o cartón

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIEZ MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 10,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria.

268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 25,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: tarjetas de P.V.C., fundas, ganchos para colgar material P.V.C., tapaderas, accesorio para tanque, etc.

283 Productos de metal y sus aleaciones

El monto solicitado para el presente renglón es de: **QUINCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 15,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: llave para lavamanos, tornillos, cargador para lavamanos, etc.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2021

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y	PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.		Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO



Z O L I C G U A T T . C O M



000004

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 2469, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 2279-0950

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2021-211-00073-11-00-000-01

Q. 10,000.00

Productos de papel o cartón 2-243 Q 10,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
COMERCIO**

2021-211-00073-11-00-000-02

Q. 52,488.00

Mantenimiento y reparación de edificios 1-171 Q 8,488.00
Piedra, arcilla y arena 2-223 Q 4,000.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C. 2-268 Q 25,000.00
Productos de metal y sus aleaciones 2-283 Q 15,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO.....

Q. 62,488.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

GRUPO Y PARCIAL

TOTAL

REGLON Q.

Z O L I C G U A T E M A L A C O M



000005

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 227940950

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2021-211-00073-11-00-000-01

Q 32,000.00

Viáticos en el exterior	1-133	Q	4,500.00
Reconocimiento de gastos	1-136	Q	6,500.00
Otros textiles y vestuarios	2-239	Q	4,000.00
Papel de escritorio	2-241	Q	5,000.00
Especies timbradas y valores	2-247	Q	1,400.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267	Q	5,000.00
Útiles de oficina	2-291	Q	5,600.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
COMERCIO**

2021-211-00073-11-00-000-02

Q 30,488.00

Otros servicios	1-199	Q	13,000.00
Combustibles y lubricantes	2-262	Q	10,000.00
Herramientas menores	2-286	Q	2,488.00
Otros materiales y suministros	2-299	Q	5,000.00

Z O L I C G U A T M A . C O M



000000

Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal
 Telefonos 7961-5409, 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002
 Teléfono 2279-0950

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 62,488.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 09-2021	Saldo
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q 179,563.99	Q 8,488.00	Q 188,051.99
223 Piedra, arcilla y arena	Q 0.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00
243 Productos de papel o cartón	Q 5,162.57	Q 10,000.00	Q 15,162.57
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q 453.34	Q 25,000.00	Q 25,453.34
283 Productos de metal y sus aleaciones	Q 3,586.08	Q 15,000.00	Q 18,586.08
TOTAL		Q 62,488.00	

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 62,488.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 09-2021	Saldo
133 Viáticos en el interior	Q 36,097.52	Q 4,500.00	Q 31,597.52
136 Reconocimiento de gastos	Q 29,711.05	Q 6,500.00	Q 23,211.05
199 Otros servicios	Q 158,236.74	Q 13,000.00	Q 145,236.74

Z O L I C G U A T E . C O M



000007

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bld. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

239 Otros textiles y vestuario	Q	7,508.69	Q	4,000.00	Q	3,508.69
241 Papel de escritorio	Q	43,501.74	Q	5,000.00	Q	38,501.74
247 Especies timbradas y valores	Q	5,200.00	Q	1,400.00	Q	3,800.00
262 Combustibles y lubricantes	Q	31,833.58	Q	10,000.00	Q	21,833.58
267 Tintes, pinturas y colorantes	Q	24,133.03	Q	5,000.00	Q	19,133.03
286 Herramientas menores	Q	6,837.71	Q	2,488.00	Q	4,349.71
291 Útiles de oficina	Q	38,100.13	Q	5,600.00	Q	32,500.13
299 Otros materiales y suministros	Q	19,375.66	Q	5,000.00	Q	14,375.66
TOTAL			Q	62,488.00		

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Esta resolución surte efectos a partir de la notificación respectiva.

4. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN OCHO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

ZOLICGUATEMALA.COM
OEA-GT
OFICINA ECONOMICA ADMINISTRATIVA GUATEMALA

RECIBIDO
17 NOV 2021

Hora: 11:48 Firma: *gerencia*
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	19	11	2,021
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	103/41/2021	10	11	2,021
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-133-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-4,500.00	-4,500.00
21100073-11-00-000-001-000-136-1801-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-6,500.00	-6,500.00
21100073-11-00-000-001-000-239-1801-31-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-4,000.00	-4,000.00
21100073-11-00-000-001-000-241-1801-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-247-1801-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-1,400.00	-1,400.00
21100073-11-00-000-001-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-291-1801-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-5,600.00	-5,600.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-13,000.00	-13,000.00
21100073-11-00-000-002-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-286-1801-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-2,488.00	-2,488.00
21100073-11-00-000-002-000-299-1801-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-5,000.00	-5,000.00
	TOTAL ==>	-62,488.00	-62,488.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-243-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,000.00	10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	8,488.00	8,488.00
21100073-11-00-000-002-000-223-1801-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	4,000.00	4,000.00
21100073-11-00-000-002-000-268-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	25,000.00
21100073-11-00-000-002-000-283-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	15,000.00	15,000.00
	TOTAL ==>	62,488.00	62,488.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	11	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	19	11	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	103/41/2021		10 11 2,021
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
16				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-62,488.00		62,488.00	
0000 SIN ORGANISMO	-62,488.00		62,488.00	
0000		-62,488.00		62,488.00
TOTAL		-62,488.00		62,488.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-62,488.00	62,488.00
	ADMINISTRACIÓN	-62,488.00	62,488.00
TOTAL:		-62,488.00	62,488.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	11	2,021
DIA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			19	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	103/41/2021		10	11	2,021	16
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-62,488.00	62,488.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-30,488.00	52,488.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-30,488.00	52,488.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-32,000.00	10,000.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-32,000.00	10,000.00
TOTAL:			-62,488.00	62,488.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMER	-62,488.00	62,488.00
TOTAL:	-62,488.00	62,488.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	11	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	19	11	2,021
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	103/41/2021	10	11	2,021
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	11	2,021
DIA	MES	AÑO



[Handwritten Signature]
Jefe Financiero
 Zona Libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla RES No. 11189 del año 2003 CGC